



Diputación Provincial
de Burgos
CONTRATACIÓN Y JUNTA DE
COMPRAS

COPIA ELECTRÓNICA

ACTA

En la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, siendo las 9 horas y 30 minutos, del día 20 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación del contrato de servicios de "Gestión de pagos de obligaciones tributarias por domiciliación en entidad financiera" Expte 17E/20, que se sigue por los trámites de procedimiento abierto ordinario, con varios criterios objetivos de adjudicación, y un presupuesto base de licitación de **239.580,00 €**. IVA incluido, formado por dos lotes, con un plazo de ejecución de dos años, según anuncio publicado en el DOUE el día 25 de abril de 2020 y publicado en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial con fecha 25 de abril de 2020.

- **LOTE Nº 1: Cobros de domiciliaciones en general** Presupuesto Base de licitación 239.580,00 € (IVA incluido) *(1)
- **LOTE 2.: Cobros de domiciliaciones propias** Presupuesto Base de licitación 239.580,00 €(IVA incluido) *(1)

***(1)** Las prestaciones de domiciliación de cobro y las de domiciliación de devolución tienen asignado el presupuesto máximo que se indica en el cuadro superior. Ambas prestaciones integran el objeto tanto del lote nº 1 como el del lote nº2, por lo que ambos lotes a efectos presupuestarios se encuentran vinculados, no pudiendo exceder el volumen de facturación de los dos lotes considerados en conjunto el presupuesto máximo establecido, con la modificación máxima prevista en el 20% en caso de que proceda.

El presupuesto máximo para ambos lotes se corresponde con la suma de las domiciliaciones de cobro y de devoluciones.

Por este motivo el Presupuesto del Lote nº 1 será el mismo que el del Lote nº2 por encontrarse ambos lotes vinculados.

Si bien, tratándose de dos lotes independientes y a los solos efectos de posibilitar la elaboración del anuncio de licitación del contrato según los requerimientos técnicos de la Plataforma de Contratos del Sector Público PLACSP, se va a distribuir entre ambos lotes el presupuesto al 50% por importe de 119.790,00€ (con IVA). El volumen de facturación de cada lote podrá superar el importe consignado en la PLACSP, pero no exceder conjuntamente del presupuesto máximo de 239.580,00€

La Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:**
 - La Diputada provincial, D^a. Laura Puente Franco, Presidenta de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, designada por delegación del Sr. Presidente de la Corporación.
- **Vocales:**
 - La Jefe de Sección de Secretaría General, D^a M^a Pilar González Juez.
 - El Viceinterventor, D. Luis Yus Vidal.
 - El Jefe del Servicio de Recaudación, D. Javier Gabeiras Vérez.
 - El Tesorero. D. José Feliz Rodríguez Busto.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-51d2a8b7-966a6e48-e44ab410-7678b2da-89e10b37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Fdo. CRISTINA CLARA RUIZ PEREZ - 13126803J
Fecha de firma: 2020.07.24 13:52:40 CEST
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación



- **Secretaria:**

- La Jefe de la Sección de Contratación y Junta de Compras, D^a Cristina Clara Ruiz Pérez.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se declara abierta la sesión, comenzando la misma conforme al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- Primero: Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos.
- Segundo: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.
- **Primero: Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos.**

Vista las ofertas presentadas por los licitadores, estudiadas a petición de la Mesa de Contratación por el Sr. Jefe de Recaudación y emitido el correspondiente informe de valoración de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el resultado de la puntuación obtenida por los licitadores para los dos lotes a los que concurren es el siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS LOTE-1.

El lote 1 tiene por objeto efectuar por cuenta de Diputación Provincial de Burgos la gestión de cobro de los tributos e ingresos de derecho público que gestione el SGTR, correspondientes a obligados al pago que hayan domiciliado el pago en entidades de crédito, exceptuando los recogidos en el lote 2.

De los licitadores admitidos, han presentado oferta por el lote 1 las siguientes entidades:

IBERCAJA BANCO S.A.

CAIXABANK S.A.

Vistas las ofertas presentadas por ambas entidades, recogidas en detalle en el acta de la citada reunión de la Mesa de Contratación, en la que destacamos que, con respecto a la oferta económica, ambas entidades presentan idéntica propuesta, en términos de precio unitario recibos sin iva:

Recibos domiciliados: 0,10 €/ recibo.

Recibos devueltos: 0,80 €/ recibo.

Por lo que respecta a este criterio económico, el pliego recoge que “se otorgará puntuación cero quien iguale el precio máximo”.

Y, por lo que se refiere a la red de oficinas, cada entidad incluye en su oferta una relación de las oficinas que ponen a disposición de la ejecución del contrato especificando su ubicación por ayuntamientos.



En aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones administrativas, la puntuación obtenida es la siguiente:

<u>Criterio</u>	<u>CAIXABANK</u>	<u>IBERCAJA</u>
Recibos domiciliados	0 puntos	0 puntos
Recibos devueltos	0 puntos	0 puntos
a) Total oferta económica	0 puntos	0 puntos
b) Red de oficinas	85,00 puntos	59,20puntos
Total puntuación lote 1	85,00 puntos	59,20 puntos

En consecuencia, y teniendo en cuenta que, conforme a pliegos, los servicios correspondientes al Lote 1 se adjudicaran a una sola entidad, se realiza Propuesta de adjudicación del lote-1 a favor de la entidad CAIXABANK S.A .

VALORACIÓN OFERTAS LOTE-2

El lote 2 tiene por objeto efectuar por cuenta de Diputación Provincial de Burgos la gestión de cobro de los tributos e ingresos de derecho público que gestione el SGTR, correspondientes a obligados al pago que hayan domiciliado el pago en las entidades adjudicatarias.

De los licitadores admitidos, han presentado oferta por el lote 2 las siguientes entidades:

IBERCAJA BANCO S.A.

CAIXABANK

BANCO SANTADER, S.A.

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS S.C

Vistas las ofertas presentadas por las citadas entidades recogidas en detalle en el acta de la citada reunión de la Mesa de Contratación, destacamos que con respecto a la oferta económica, único criterio de adjudicación de este lote, todas ellas presentan idéntica propuesta, en términos de precio unitario recibos sin IVA:

Recibos domiciliados: 0.10 €/ recibo.

Recibos devueltos: 0,80 €/ recibo.

Por lo que respecta a este criterio económico, el pliego recoge que “se otorgará puntuación cero quien iguale el precio máximo”.

En aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones administrativas, la puntuación obtenida es la siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Recibo domiciliado</u>	<u>Recibo devuelto</u>
IBERCAJA BANCO S.A.	0	0
CAIXABANK S.A	0	0
BANCO SANTADER, S.A.	0	0
CAJA RURAL	0	0

Vista la puntuación obtenida por las entidades que han presentado oferta, y teniendo en cuenta que, conforme al pliego de cláusulas administrativas:



1. el servicio correspondiente al Lote 2 se podrá adjudicar a diversas entidades ya que se trata de la tramitación de las domiciliaciones correspondientes a mandatos de los propios clientes de cada entidad.

2. La oferta por el lote 2 no podrá superar la oferta económica realizada por el adjudicatario del lote 1 De producirse esta circunstancia, la adjudicación se hará a favor de éste Se formula la siguiente propuesta:

Que a cada una de las entidades que se citan a continuación se le adjudique la gestión de cobro de los tributos e ingresos de derecho público que gestione el SGTR, correspondientes a obligados al pago que hayan domiciliado el pago en la propia entidad.

IBERCAJA BANCO S.A.

CAIXABANK

BANCO SANTADER, S.A.

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS S.C

- **Segundo: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.**

La Mesa acepta y hace suyo el informe técnico suscrito por el Sr. Jefe de Recaudación de valoración de los criterios de adjudicación y en consecuencia acuerda elevar la Organo de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTE Nº 1: Cobros de domiciliaciones en general, se propone la adjudicación a CAIXABANK S:A, por haber obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios establecidos en el pliego , con un total de 59,20 puntos.

LOTE 2.: Cobros de domiciliaciones propias, se propone la adjudicación a IBERCAJA BANCO S.A.;CAIXABANK S.A ; BANCO SANTADER, S.A.;CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS S.C, habiendo coincidido en precio todas las ofertas presentadas siendo el precio el único criterio de adjudicación para este lote .

No habiendo más actuaciones que reseñar, se da por concluido el presente acto, siendo las 9 horas y 55 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,